

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades,
Investigación y Mar Menor
Universidad de Murcia

4928 Extracto de la Resolución R-1273/2026, de 30 de septiembre, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se convoca la VI edición de Premios al Mejor TFG, TFM y Tesis Doctoral de las Cátedras Estrella de Levante y Villapharma Química Médica.

BDNS (Identif.): 933779

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/933779>)

1. Personas beneficiarias: estudiantes de la Facultad de Química de la Universidad de Murcia.

2. Objeto: incentivar la excelencia académica en la realización en el trabajo fin de grado (TFM), trabajo fin de Máster (TFG) y tesis doctoral de la Universidad de Murcia.

3. Bases reguladoras: resolución R-1273/2026, de 30 de septiembre, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se convoca la VI edición de premios al mejor TFG, TFM y tesis doctoral de las Cátedras Estrella de Levante y Villapharma Química Médica de la Universidad de Murcia, modificada por resolución R-1307/2026, de 7 de octubre.

4. Número y cuantía de los premios: 6 (seis) premios, 3 (tres) por cátedra, por un total de 2000 (dos mil) euros, 1000 (mil) euros por cátedra.

5. Plazo de presentación de solicitudes: diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

6. Presentación de solicitudes: las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia y presentación por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia en la URL: <https://sede.um.es/registro2/>

Murcia, 30 de septiembre de 2026.—El Rector de la Universidad de Murcia, J. Samuel Baixauli Soler.